



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF: Fija Valor de Matrícula y Aranceles de los alumnos de Educación de Postgrado y Postítulo para el Año Académico 2014.

Nº 024

VALDIVIA, 16 de enero de 2014.

VISTOS: Lo informado por la Dirección de Estudios de Postgrado, en C.I. N°03, de 3 de enero de 2014; lo informado por el Consejo Académico, en sesión de fecha 15 de enero de 2014; [y lo dispuesto en los artículos 48, letra j\) y 55 de los Estatutos de la Corporación.](#)

RESUELVO

1º.- Fijase para los alumnos de Postgrado y Postítulo el Derecho de Inscripción, el cual debe ser pagado por todos los alumnos tanto Regulares como Extraordinarios, en los siguientes valores:

Concepto	Regimen	Monto en \$
Alumnos Regulares y Extraordinarios	Anual	137.000.-

Los estudiantes que se matriculen por primera vez en un programa de postgrado en el segundo semestre, pagarán el 50% del derecho a inscripción.

2º.- Fijase para los alumnos Regulares de los Programas de Postgrado y Postítulo, los siguientes valores de arancel:

2014

ARANCELES DOCTORADO

	Régimen	Monto en \$	Características
Facultad de Ciencias			
Doctorado en Ciencias Mención:			
51 Biología Celular y Molecular	Semestral	1.582.000	
Ecología y Evolución	Semestral	1.582.000	
59 Sistemática y Ecología	Semestral	1.582.000	
16 Microbiología (UACH-UCO)	Semestral	1.582.000	
52 Doctorado en Biología Marina	Semestral	1.582.000	
Facultad de Ciencias Agrarias			
58 Doctorado en Ciencias Agrarias	Semestral	1.855.693	
Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales			
60 Doctorado en Ciencias Forestales	Semestral	2.046.720	
Facultad de Ciencias Veterinarias			
61 Doctorado en Ciencias Veterinarias	Semestral	2.125.400	
Facultad de Filosofía y Humanidades			



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Doctorado en Ciencias Humanas Mención:			
40 Discurso y Cultura	Semestral	1.167.994	
57 Literatura y Lingüística	Semestral	1.167.994	
Facultad de Medicina			
18 Doctorado en Ciencias Médicas	Anual	3.056.435	
Sede Puerto Montt			
77 Doctorado en Ciencias de la Acuicultura	Semestral	1.460.540	

ARANCELES MAGISTER

	Régimen		Características
Facultad de Ciencias			
Magíster en Ciencias Mención:			
66 Genética	Semestral	818.000	
79 Recursos Hídricos	Semestral	818.000	
85 Microbiología	Semestral	818.000	
Facultad de Ciencias Agrarias			
29 Magíster en Cs. Mención Producción Animal	Semestral	840.520	
33 Magíster en Ciencias del Suelo	Semestral	840.520	
Magíster en Ciencias de los Alimentos	Semestral	840.520	
Magíster en Ciencias Vegetales	Semestral	840.520	
Magíster en Ciencias Vegetales Mención:			
41 Fisiología Vegetal	Semestral	840.520	
42 Mejoramiento Vegetal	Semestral	840.520	
43 Protección Vegetal	Semestral	840.520	
45 Producción Vegetal	Semestral	840.520	
35 Magíster en Desarrollo Rural	Semestral	840.520	
97 Magíster en Ciencia y Tecnología de la Leche	Semestral	840.520	
34 Magíster en Desarrollo Rural Sede Coyhaique	Programa	4.802.970	
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas			
68 Magíster en Administración de Empresas Valdivia	Programa	6.800.000	
72 Magíster en Administración de Empresas Puerto Montt	Programa	6.800.000	
75 Magister Regional Development Planning and Management	Programa	US\$5.000.-	
Magíster en Desarrollo a Escala Humana y Economía Ecológica	Programa	3.300.000	
Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales			
47 Magíster en Cs. Mención Recursos Forestales	Semestral	911.473	
48 Magíster en Gestión Ambiental en Proyectos Forestales	Semestral	911.473	
Facultad de Ciencias de la Ingeniería			
78 Magíster en Acústica y Vibraciones	Programa	1.540.000	
31 Magíster en Ingeniería para la Innovación	Programa	2.718.000	
76 Magíster en Ingeniería Mecánica y Materiales	Semestral	776.000	
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales			



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

13 Magíster en Derecho	Programa	4.000.000	
Facultad de Ciencias Veterinarias			
65 Magíster en Ciencias Mención Salud Animal	Semestral	1.383.000	
28 Magíster en Ciencia Animal	Semestral	1.330.000	
17 Magíster Profesional en Medicina Preventiva Veterinaria	Programa	3.148.000	
Facultad de Filosofía y Humanidades			
96 Magíster en Comunicación	Semestral	859.076	
12 Magíster en Literatura Hispanoamericana Contemporánea	Semestral	859.076	
14 Magíster en Educación Mención Política y Gestión Educativas	Semestral	859.076	
Magíster en Desarrollo Rural	Semestral	840.520	
Facultad de Medicina			
Magíster en Ciencias Mención:			
86 Patología	Semestral	856.893	(Nacional)
	Semestral	993.341	(Extranjero)
86 Magíster en Neurociencias (ex Biología Celular)	Semestral	856.893	(Nacional)
	Semestral	993.341	(Extranjero)
15 Magíster en Metodologías Clínicas y Epidemiológicas para la Práctica Médica	Programa	895.099	(Matriculado Programa de Especialización o Subespecialización)
	Programa	1.798.930	(Médicos en posesión de una Especialización o Subespecialización)
Magíster en Ciencias de la Salud Mención:			
20 Salud Ambiental	Programal	2.543.390	
21 Gestión Clínica	Programal	2.543.390	
22 Salud Familiar	Programal	2.543.390	
23 Salud Sexual y Reproductiva	Programal	2.543.390	

ARANCELES POSTITULO

	Régimen	Monto en \$	Características
Facultad de Ciencias Agrarias			
Especialización en:			
68 Mejoramiento Vegetal	Anual	1.855.693	
69 Fisiología Vegetal	Anual	1.855.693	
70 Producción Vegetal	Anual	1.855.693	
92 Sanidad Vegetal	Anual	1.855.693	
77 Especialización en Ciencia y Tecnología de la Leche	Anual	1.855.693	
21 Diplomado en Producción Animal a Distancia (costo por crédito)	Semestral	84.052	
Facultad de Cs. Económicas y Administrativas			
44 Diplomdo en Estadística Aplicada	Anual	1.150.000	
Diplomado en Gestión de Empresas	Programa	1.500.000	



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

73 Diplomado en Gestión y Marketing Turístico	Programa	1.050.000	
33 Diplomado en Gestión del Capital Humano	Programa	1.300.000	
Diplomado en Gestión del Turismo de Intereses Especiales	Programa	1.100.000	
Facultad de Ciencias de la Ingeniería			
87 Diplomado en Informática de Gestión	Programa	2.510.643	
99 Diplomado en Arquitectura del Paisaje	Programa	1.277.153	
51 Diplomado en Eficiencia Energética y Calidad Medioambiental:			
Modalidad Regular	Programa	1.406.464	
Modalidad e-learning	Programa	818.688	
49 Diplomado en Materiales de Ingeniería y Prevención de la Corrosión	Programa	1.746.534	
50 Diplomado en Innovación para la Competitividad Regional	Programa	1.986.683	
64 Diplomado en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en la Edificación Pública	Programa	1.406.464	
Facultad de Ciencias Veterinarias			
Postítulo en Cs. Clínicas Veterinarias Mención:			
18 Rumiantes	Programa	2.586.000	
19 Equinos	Programa	2.586.000	
20 Pequeños Animales	Programa	2.586.000	
89 Patología Clínica Veterinaria	Programa	2.586.000	
88 Diplomado en Inocuidad de Alimentos	Programa	1.215.000	Por módulo \$405.000 (consta de 3 módulos)
23 Diplomado en Calidad de Alimentos Cárnicos	Programa	1.215.000	Por módulo \$405.000 (consta de 3 módulos)
37 Diplomado en Mejoramiento Genético, Productivo y Reproductivo	Programa	1.528.500	
Facultad de Medicina			
Especialidades en Medicina alumnos nacionales	Anual	3.900.000	
Especialidades en Medicina alumnos extranjeros	Anual	4.500.000	
Subespecialización en Nefrología	Anual	3.900.000	
Especialidades en Medicina autofinanciados	Anual	4.100.000	
97 Diplomado en Salud Pública y Salud Familiar	Programa	1.473.638	
26 Diplomado en Gestión Sanitaria	Programa	1.473.638	
30 Diplomado en Odontología Estética Adhesiva y Funcional Avanzada	Programa	2.252.800	
61 Diplomado en Psicooncología	Programa	1.364.480	
62 Diplomado en Cariología, Bases Biológicas y Clínicas para el Manejo de las caries	Programa	2.252.800	
Diplomado en Endodoncia Moderna (3)	Programa	2.252.800	
Diplomado en Salud Oral Integral en el Preescolar (3)	Programa	2.252.480	
Sede Puerto Montt			
42 Postítulo en Trastornos de Audición y Lenguaje	Programa	873.267	
52 Diplomado en Ingeniería Industrial	Programa	1.855.693	
45 Diplomado en Gestión de Operaciones	Programa	1.855.693	

3° Los alumnos de Magíster y Doctorado que no cuenten con una beca y hayan completado el período del programa (2 y 4 años, respectivamente) e inscriban sólo la tesis, tendrán un descuento de un 70% del arancel.



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

4° Los alumnos de Doctorado y Magíster, becados por CONICYT y/o MECESUP, pagarán el diferencial de arancel de su programa acorde a lo establecido en la Resolución N°108, de 7 de octubre de 2013 de la Dirección de Estudios de Postgrado.

5° Los Alumnos Extraordinarios de Postgrado o Postítulo, pagarán el Derecho de Inscripción establecido para los Alumnos Regulares en la cláusula 1ra. de este Decreto y un Arancel Único Semestral que será fijado por la Escuela de Graduados de la respectiva Facultad.

6° La matrícula se entenderá formalizada una vez que el alumno haya retirado, en la respectiva Escuela de Graduados, su comprobante de Inscripción y Matrícula y pagado cualquier deuda pendiente que hubiese además del Derecho de Inscripción. Una vez cumplida esa etapa el alumno podrá inscribir las asignaturas de su programa.

7° La anulación o suspensión del semestre, así como la renuncia al programa, se concederá a las solicitudes debidamente tramitadas ante las Escuelas de Graduados y en la medida que estén al día en el pago del arancel que corresponda. Esto significa tener pagado el porcentaje que se indica de acuerdo al régimen (anual o semestral) y al mes que presente la solicitud.

- Régimen semestral según mes que corresponda (% del arancel semestral):

- Abril o Septiembre 25%
- Mayo u Octubre 50%
- Junio o Noviembre 75%
- Julio o Diciembre 100%

- Régimen anual (% del arancel anual)

- Marzo 10% Agosto 60%
- Abril 20% Septiembre 70%
- Mayo 30% Octubre 80%
- Junio 40% Noviembre 90%
- Julio 50% Diciembre 100%

8° Los alumnos que se encuentren con cuotas vencidas impagas no podrán:



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

- a) Inscribir asignaturas
- b) Rendir Examen de grado
- c) Tramitar Expediente de titulación
- d) Tramitar solicitudes
- e) Tramitar certificados de alumno regular

9° La modalidad de pago deberá definirse al formalizar la matrícula según la siguiente pauta:

- a) Alumnos en régimen anual: 10 cuotas mensuales (marzo-diciembre). El vencimiento de cada cuota será el último día hábil de cada mes.
- b) Alumnos en régimen semestral: 4 cuotas mensuales a partir de los meses de abril y septiembre respectivamente.
- c) El pago fuera de plazo de cualquiera de las cuotas originará la pérdida del beneficio del cobro del valor nominal, sin intereses ni reajustes, procediendo a su conversión automática a Unidades Tributarias Mensuales al 1° de marzo del 2014 y el cobro del costo administrativo que implica una cobranza fuera de plazo.
- d) Los alumnos regulares que formalicen matrícula en el segundo semestre, pagarán el Derecho de Inscripción de \$ 137.000.- más el arancel que le corresponda (semestral o 50% anual según la situación).
- e) El pago al contado del total del arancel, tendrá un descuento de 10% durante el mes de Marzo o Agosto según corresponda, exceptuando los alumnos cuyo arancel total es cubierto por una beca.

10° Los Derechos de Titulación, certificaciones y otros, se registrarán por lo establecido por la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa.

11° Los alumnos egresados y matriculados el segundo semestre 2013 podrán rendir Examen de Grado hasta el 25 de abril de 2014 sin pagar el Derecho de Inscripción ni el Arancel del primer semestre.

Los alumnos matriculados en el primer semestre de 2014, podrán rendir Examen de Grado hasta el 28 de agosto de 2014 sin pagar el Arancel del segundo semestre.

12° Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en la presente resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**ILONA CONCHA GRABINGER
RECTORA(S)**

**JAVIER EDUARDO MILLAR SILVA
SECRETARIO GENERAL**

VºBº Dirección Jurídica



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Con fecha 20 de enero de 2014, a petición del Secretario General don Javier Millar S., después de conversar con el Vicerrector de Gestión Económicas y Adm. Agustín Quevedo, este documento pasa a ser Resolución y no decreto. (presupuesto pendiente)

Margarita Reyes F. +